

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALPOZO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2021, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 6 de noviembre de 2020, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2021, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....6.000	Gastos de personal .....7.700
Impuestos indirectos .....100	Gastos en bienes corrientes y servicios .....20.650
Tasas y otros ingresos .....1.110	Transferencias corrientes .....150
Transferencias corrientes .....8.090	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....17.700	Inversiones reales .....4.500
TOTAL INGRESOS .....33.000	TOTAL GASTOS .....33.000

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.****PERSONAL FUNCIONARIO:**

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Aldealpozo, 22 de diciembre de 2020.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Luisa Morales Carramiñana.2443

BOPSO-1-04012021